



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 170

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 30 de Julio de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sra. Fanny Falcón Perez
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

INVITADOS:

- _ Srta. Marta Valdés, encargada de patentes municipales
- _ Sr. Paulo Avila Director del Departamento Jurídico
- _ Sr. Victor Troncoso, Departamento de Secplan

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Subvención Asociación de Fútbol
- _ Renovación patentes de alcoholes

CUENTA Y ACUERDOS:

- _ Siendo las 17,00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Al inicio de la sesión se informa del delicado estado de salud del Concejal Sr. Walter Acuña Tapia, quien fue intervenido quirúrgicamente en la ciudad de Chillán; se espera su pronto restablecimiento.

SUBVENCIÓN ASOCIACION DE FUTBOL

Interviene el Sr. Victor Troncoso, Director Subrogante del Departamento de Secplan, quien informa a los Srs. Concejales sobre esta subvención, comentando que hay informe favorable a su respecto de los departamentos de Control y Secplan del municipio. Se aprueba en forma unánime esta subvención por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos)

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Interviene la Sra. Marta Valdés, y se tratan los siguientes casos:

- Moteles de Turismo Parral: Habiendo constatado que se cumple con los requisitos legales se aprueba su renovación.

- Cambio de domicilio patente a nombre de don Julio Muñoz Salas: Se aprueba el cambio de domicilio, desde Av. Aníbal Pinto a Sector Los Olivos.

- Patente Sra. Delia de las Mercedes Morales Tejos Rol 40133: Se lee informe del Director del Departamento jurídico que señala que no se cumplen a su respecto los requisitos legales. Se le pide al Asesor jurídico que traiga la Ley de Alcoholes, lo cual hace y lee el artículo correspondiente. El Honorable Concejo señala que lamentablemente no se puede renovar esta patente, y que se dieron recomendaciones y sugerencias a la familia de la dueña, ya fallecida, para haber subsanado esta situación, tanto por la Jefa de Patentes, el Director del Departamento Jurídico y la Secretaria Municipal (S), inclusive postergando la celebración de esta sesión en el máximo que la ley permite, a fin de esperar a éste y todos los casos que quisieren renovar sus patentes; al no cumplirse con los requisitos legales no puede accederse.

No habiendo otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 17:45 horas.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE